

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04



En la ciudad de Puno, siendo las diez con diez minutos de la mañana del día nueve de abril del año dos mil ocho, en la Sala del Directorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión ordinaria y verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia de la presencia del Vicepresidente Licenciado Mauro Justo Vilca, y la asistencia de los señores consejeros Juan Sacachipana Sacachipana, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Carlos Omar Santi Sulca; se deja constancia que la consejera Leticia Casa Nina se encuentra suspendida; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión de fecha trece de marzo del dos mil ocho, aprobado y suscrito el acta correspondiente; con la incorporación de las siguientes observaciones: Que la petición verbal de dispensa de asistencia a Sesión de Consejo de fecha 25 de marzo del 2008 del Consejero Ángel Zapana Vargas, ha sido aprobado, con cargo de presentar informe al Consejo.-----

**Verificado el despacho existe.-** 1.- Oficio N° 294-2008-GR PUNO/GRDS-G, presentado por Prof. Luis Vilca Pachao, Gerente Regional de Desarrollo Social, que peticona que se emita Ordenanza Regional a favor de la vacunación contra la HEPATITIS B; el CONSEJO aprueba por unanimidad que por Acuerdo Regional se respalde la Campaña de vacunación contra HEPATITIS B, en la Región Puno, y no por Ordenanza como solicita; por cuanto a nivel nacional existen normas legales con respecto a la campaña, informen las autoridades pertinentes con respecto a las reacciones biológicos de la vacuna, por cuanto existen quejas. 2.- Oficio N° 12-2008-GR PUNO/CR-SR-J, Oficio N° 015-2008-GR PUNO/CR-SR-J, presentado por Carlos Baldarrago Abarca, que solicita cambio de local, y sesión reservada, el CONSEJO previo debate aprobó que la presente

sesión se lleve a cabo en la sala de directorio, y para las próximas sesión se cumpla el Acuerdo Regional N° 018-2008 CR PUNO, que fue presentado la moción por el Consejero Eugenio Gálvez Ccama, y los documentos letrados pasen al archivo del consejo.

3.- Oficio N° 147-2008-GR-PUNO/GGR, presentado por Ing. José Aparicio Castro Quispe, Gerente General Regional del Gobierno Regional Puno, que remite para su aprobación el Reglamento del Consejo de Coordinación Regional Puno, el CONSEJO dispuso se trate en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de abril del 2008.

4.- Documento presentado por la Consejera Leticia Casa Nina, que solicita la justificación de la inasistencia a Sesión de Consejo Regional de fecha trece de marzo del 2008, adjunta una copia legalizada de certificado médico, el CONSEJO previo debate y voto aprobó por mayoría procedente la justificación solicitada por Leticia Casa Nina, a Sesión de fecha 13 de marzo del 2008, y se haga el informe correspondiente a la administración para el pago de dieta correspondientes al mes de marzo; 07 votos emitidos por los Consejeros: Carlos Baldarrago Abarca, Carlos Omar Santi Sulca, Francisco Cárdenas Palomino, Irma Mamani Vilca, Janet Zapana Guillén, Abdías Zelio Ponce, Neyellko Gutiérrez Quispe; 01 voto por la no aprobación emitido por el señor Consejero Eugenio C. Gálvez Ccama; 03 votos de abstención emitido por los Consejeros: Elva Leonor Llano Balcona, Juan Ernesto Lescano Herrera, Ángel Zapana Vargas.

5.- Oficio N° 030/08-CM HCMMJ, presentado por Presidente del Cuerpo Médico, que comunica paralización preventiva; Oficio N° 225-2008-F.M.P. Reg. Puno, presentado por Federación Medica Peruana Región Puno, que solicitan cumplimiento de compromisos; Oficio N° 09-2008-FIDEMINSA-P.J., presentado por el Presidente de Comité de Lucha de Enfermería -Juliaca; Memorandum N° 081-2008-GR PUNO-GRDS, presentado por Prof. Luis Vilca Pachao, Gerente Regional de Desarrollo Social, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional.

6.- Oficio N° 0154-2008-GR-PUNO/PR, remitido por el Presidente del Gobierno Regional Puno, que remite Informe sobre Implementación de Registros Institucionales y Organizacionales para su determinación por Acuerdo Regional, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión

Ordinaria de Desarrollo Social, para su dictamen correspondiente.

7.- Documento Presentado por Hermógenes Carrión Loayza, que solicita se remita a la Fiscalía documentos con respecto al Acuerdo Regional N° 060-2007-CR PUNO, el CONSEJO dispuso remitir copias a la Fiscalía.

8.- Documento de Nulidad de Acuerdo, con respecto a la aprobación de adjudicación de terreno a la Empresa Marco Bus, que presenta SENATI, el CONSEJO dispuso se archive el escrito presentado, por cuanto el Consejo ya tiene aprobado.

9.- Oficio N° 309-2008-DRA-P/OPA, presentado por MVZ. Felipe Amachi Fernández Director Regional Agraria Puno, que solicitan la aprobación y habilitación presupuestaria de 04 PIPs de la DRA PUNO, el CONSEJO aprueba recomendar a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que se incorpore en el Presupuesto Institucional Modificado-PIM- 2008 del G.R.P.

10.- Propuesta de Acuerdo Regional, presentado por Janet Zapana Guillén, que solicita que se forme una comisión para la defensa y sustentación de la Ordenanza Regional N° 022-2007-CR. hoja de coca y otros que contiene la propuesta; el CONSEJO previo debate aprobó por mayoría que la señorita Janet Zapana viaje a la ciudad de Lima a sustentar, y al Consejo a su retorno haga el informe detallado y documentado de la labor cumplida; el consejo asumirá el pasaje correspondiente, 03 votos en contra, emitidos por los Consejeros , Eugenio Gálvez Ccama, Juan Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce, 01 voto de abstención emitido por la Consejera Elva Leonor Llano Balcona, y se emita el Acuerdo Regional correspondiente.

11.- Oficio N° 043-2008-ATD-CEDOB-DGP/CR, presentado por Hugo Cortéz Torres, Jefe de Área de Trámite Documentario del Congreso de la República del Perú, que sobre iniciativa legislativa con respecto a Centros Poblados, el CONSEJO dispuso regularizar las formalidades del trámite correspondiente, para poder nuevamente remitir al Congreso de la República.

12.- Oficio N° 0013-2008-GRP/CEP, presentado por Cesar Esquivel Rodríguez Presidente de la Comisión del Comité Especial Permanente del Gobierno Regional Puno, que pone en conocimiento al Consejo, sobre suspensión de ITEMS en el proceso AMC N° 0001-2008-GRP/CEP, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno.

13.- Oficio N° 95-

2007-GR-PUNO/CR-CEIMS, presentado por Ing. Roció Guisela Gómez Paredes, que remite copia de documento sobre Agenda Ambiental Regional A.A.R. Puno 2008, para que sea aprobado por Ordenanza Regional, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil. 14.- Documento presentado por Calcina Mendoza Jesús Oskars, que solicita el estricto cumplimiento de la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER, en la adjudicación de plazas para contrata, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional. 15.- Escrito presentado por Yanet Mamani Cartagena, que solicita la vacancia de cargo de Vicepresidente Mauro Justo Vilca y Consejeros del Gobierno Regional de Puno, Carlos Baldarrago Abarca y Leticia Casa Nina, el CONSEJO previo debate aprobó por mayoría de votos se archive la petición.

**Opinión Legal.-** 1.- Informe Legal N° 137-2008-GR PUNO/ORAJ, con respecto al Proyecto de Ley N° 2090/2007-GL, Ley que autoriza la creación de las Cajas Regionales, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica del Consejo Regional para el dictamen correspondiente. 2.- Decreto Administrativo N° 92-2008-GR-PUNO-ORAJ, con respecto al memorial presentado por Institutos Superiores de la Región de Puno, cuestionando normas legales, que se han derivado de parte del nivel Central, el CONSEJO dispuso tramitar al Ministerio de Educación con oficio correspondiente. 3.- Decreto Administrativo N° 94-2008-GR-PUNO-ORAJ, con respecto al Acuerdo Regional N° 012-2008-CR-PUNO, el CONSEJO ratifica el Acuerdo Regional 012-2008, y se publique. 4.- Opinión N° 35-2008-G.R. PUNO/ORAJ, con respecto a la solicitud "AÑO DEL VOTO POR EL TITICACA MARAVILLA NATURAL DEL MUNDO", Abdías Zelio Ponce, manifiesta que por Ordenanza se debe aprobarse y debe ir en todo los documentos "LAGO TITICACA MARAVILLA NATURAL DEL MUNDO", Eugenio Gálvez Ceama, pide que se apruebe y se ponga en todo los documentos no solo el presente año, si no todo el tiempo, como "LAGO TITICACA MARAVILLA NATURAL DEL MUNDO", el CONSEJO aprobó por unanimidad, como logotipo de la Región de Puno, "LAGO

*[Handwritten signature]*

e.)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

TITICACA MARAVILLA NATURAL DEL MUNDO”  
frase debe ir en todos los documentos de las instituciones.

Opinión Legal N° 026-2008-GR-PUNO/ORAJ, con respecto al Acuerdo Regional N° 005-2008-CR-PUNO, que aprueba CAP. ROF de la Dirección Regional de Salud, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional de Puno. 6.- Decreto Administrativo N° 109-2008-GR-PUNO-ORAJ, con respecto al proyecto de Ordenanza Regional presentado por el Presidente de AFOCAT., de Puno, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Infraestructura, para el dictamen correspondiente. 7.- Decreto Administrativo N° 101-2008-GR-PUNO-ORAJ, con respecto a la Ordenanza Regional N° 012-2007, nombramiento de profesionales no médicos cirujanos; el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.-----

**Pedidos.** - 1.- Pedido N° 002-2008-CR-GR PUNO-M, presentado por Juan Ernesto Lescano Herrera, que peticiona útiles de escritorio para Colegio Militar Inca Manco Capac, de la ciudad Puno; el CONSEJO aprobó por unanimidad emitir Acuerdo Regional, señalando que el Gobierno Regional pueda apoyar de acuerdo las posibilidades del presupuesto. 2.- Pedido N° 002-2008-CR-GR PUNO-M, presentado por Geny Francisco Cárdenas Palomino, que peticiona, que el Consejo Regional solicite resolver de inmediato el contrato de los proveedores que no cumplen con el contrato, y comunicar a CONSUCODE para que pueda sancionar a los proveedores que incumplen, y otros que contiene en la moción, el CONSEJO aprobó convocar al Jefe de Abastecimientos para que concurra al Pleno del Consejo Regional el día 15 de de abril para que pueda informar con respecto a todas las adquisiciones de bienes a favor del Gobierno Regional Puno. 3.- Pedido N° 003-2008-CR-GR PUNO-M, presentado por Ernesto Lescano Herrera, que peticiona invitar a la Comisión Central del proceso de nombramiento y contrata de docentes, para que pueda informar en forma detallada al Consejo en Pleno sobre las irregularidades, y otros que contiene en la moción, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para su dictamen correspondiente.-----



*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.]*

**Mociones.-** 1.- Proyecto de Acuerdo Regional N° 04-2008-GR-PUNO-CR-A, presentado por Ángel Zapana Vargas y Elva Leonor Llano Balcona, quienes peticionan que el Consejo apruebe invitar a los Congresistas de la Región Puno, para que puedan concurrir a una Audiencia Pública en la Región Puno, para que puedan informar sobre la gestión parlamentaria, y otros que contiene en la moción; los Consejeros proponentes sustentan la moción; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que los Congresistas son elegidos por la población de la Región Puno, entonces están en la obligación de venir a Puno, a informar sobre la gestión parlamentaria, asimismo a recoger problemas y llevar al Congreso para debatir, y pide que la Audiencia Pública sea organizado por el Consejo de Coordinación Regional, el CONSEJO aprobó por unanimidad que la Audiencia Pública sea organizado por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, y se invite a los Congresistas para que puedan informar con respecto a la labor parlamentaria a favor de Puno. 2.- Moción N° 07-2008-CR-CSR, presentado por Carlos Baldarrago Abarca, que peticiona la suspensión y vacancia del Presidente del Gobierno Regional Pablo Hernán Fuentes Guzmán; Consejero Delegado invita para que pueda sustentar su moción; quien manifiesta que los fundamentos de la moción presento por escrito, en este acto presenta el escrito con el título Fundamentación N° 001-2008-GR PUNO/CR-CRPSR., en tres hojas escrito ambas caras; Abdías Zelio Ponce, solicita que el señor Baldarrago explique, por que la citación al Ministerio Público, se la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo es con agenda específica, no es para tratar la moción presentado por Baldarrago; además pide que en este acto presente pruebas con respecto a los cargos que señala en su moción de vacancia; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que es totalmente diferente las irregularidades administrativas que se viene incurriendo, que muchos de ellos se vienen investigándose, y otra cosa es ser loco, Carlos Baldarrago tendrá que demostrar que el Presidente está loco, por comprar una camioneta no podemos decir que está loco; Ernesto Lescano Herrera, manifiesta que Carlos Baldarrago, manifiesta que el Presidente es enfermo mental, y luego termina hablando de corrupción, prácticamente confunde; estamos en un estado democrático, el presidente puede

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page, corresponding to the text on the left. From top to bottom, the signatures include: a stylized signature, a signature that appears to be 'E', a signature that appears to be 'C', a signature that appears to be 'F', a signature that appears to be 'G', a signature that appears to be 'C', a signature that appears to be 'E', and a large, complex signature at the bottom.

expresar su posición política esto es debatible; Ángel Zapana Vargas, manifiesta Carlos Baldarrago acusa al Presidente como se fuera enfermo mental, en la prensa nos denuncia a los Consejeros, nos quiere presionar, coaccionar; el año pasado sólo presentó tres mociones, y ahora lo único que quiere hacer es justificar de su inoperancia, Carlos Baldarrago es Presidente de la Comisión de Fiscalización, que nos informe con documentos; en la moción no existe coherencia la parte considerativa y la resolutive; Francisco Cárdenas Palomino, señala que en los artículos 30, 31 de la L.O.G.R., son causales de vacancia y suspensión, el pedido de Carlos Baldarrago es totalmente injustificado, pido que se archive, el mismo no sabe pide vacancia o suspensión; de los 13 Consejeros cuantos se han hecho evaluación, cada Consejero debemos presentar nuestra evaluación psicológico, los supuestos irregularidades ya vienen investigándose; Abdías Zelio Ponce, pide que el señor Baldarrago presente las pruebas de su moción, no se puede perseguir a ningún ciudadano por su opinión y pensamiento; por las irregularidades sin las pruebas no se puede decir que es loco, sin las pruebas no puede haber vacancia ni suspensión; Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta que preocupa la conducta del señor Baldarrago, por que emite declaraciones sin la autorización del Consejo, esto debe ser sancionado, pido el archivamiento de la moción; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que la Constitución Política del Perú en su artículo 2º derecho a la libertad de expresión, pido en este acto Carlos Baldarrago presente pruebas de su moción; se concede la palabra al Asesor Legal del Consejo Regional, quien manifiesta los procedimientos administrativos que señala la Ley 27867, y el Reglamento de Jurado Nacional de Elecciones, el peticionante en la etapa postulatoria debería presentar pruebas; Consejero Delegado lleva a voto la moción, Abdías Zelio Ponce pide, cuestión de orden, y señala que, antes de llevar a voto el señor Consejero Carlos Baldarrago Abarca presente pruebas; señor Consejero Delegado conforme a la petición del Consejero solicita que el señor Carlos Baldarrago presente pruebas, quien se negó presentar pruebas, Consejero Delegado lleva a voto y se tiene el siguiente resultado: por la aprobación de la moción cero (0) votos; por el Archivamiento de la Moción, por no tener pruebas y no estar

enmarcado en las causales de vacancia y suspensión que señala la Ley 27867 09 votos, emitidos por los Consejeros, Francisco Cárdenas Palomino, Neyellko Gutiérrez Quispe, Ángel Zapana Vargas, Juan Ernesto Lescano Herrera, Eugenio C. Gálvez Ccama, Abdías Zelio Ponce, Irma Mamani Vilca, Carlos Omar Santi Sulca, Carlos Baldarrago Abarca; 02 votos de abstención emitidos por los Consejeros, Elva Leonor Llano Balcona, Janet Zapana Guillen; el CONSEJO por voto mayoría aprobó archivar la moción presentado por Carlos Baldarrago Abarca por no existir pruebas adjuntadas a la moción, y por no estar dentro de las causales de vacancia y suspensión, que señala la Ley 27867. En este acto Ángel Zapana Vargas, solicita permiso al Consejo en Pleno, sustentando que uno de sus familiares ha sufrido accedente de tránsito grave, el CONSEJO aprobó su pedido, Abdías Zelio Ponce, manifiesta que el Consejero debe presentar documento que justifica su permiso. 3.- Solicitud presentado por Abdón Frisancho Cahua, y otros, que peticionan la suspensión del Presidente del Gobierno Regional Puno, Opinión Legal N° 43-2008-G.R. PUNO/ORAJ; Francisco Cárdenas Palomino, pide que se archive; Abdías Zelio Ponce, pide que se lleve a votación; Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que se archive, no se encuentra enmarcado en las causales que señala la Ley 27867; Irma Mamani Vilca, pide se forme Comisión de Investigación, Consejero Delegado lleva a voto, y tiene el siguiente resultado: Cero (0) votos por la aprobación de pedido de suspensión; 05 votos por el archivamiento, emitidos por los Consejeros, Neyellko Gutiérrez Quispe, Eugenio Gálvez Ccama, Francisco Cárdenas Palomino, Juan Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce; 04 votos para que se forme Comisión Investigadora, emitidos por los Consejeros, Irma Mamani Vilca, Carlos Omar Santi Sulca, Janet Zapana Guillén, Carlos Baldarrago Abarca; 01 voto de abstención, emitido por la señorita Elva Leonor Llano Balcona, el CONSEJO por mayoría de votos dispuso archivar el pedido de suspensión; 4.- Moción N° 001-2008-CR-Sandia, presentado por Janet Zapana Guillén, que peticiona conformar una comisión multisectorial, para que puedan encargarse de evaluar y cuantificar los daños ocasionados por la erradicación de la hoja de coca, el CONSEJO aprobó por unanimidad. 5.- Moción de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Ordenanza N° 002-2008-CR-GR-PUNO/CRM, presentado por Eugenio Gálvez Ccama, con respecto al respeto irrestricto al artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y otros que contiene en la moción, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio, para su dictamen. 6.- Moción N° 004-2008-GRP/CR-SAP, presentado por Abdías Zelio Ponce, con respecto a la publicación en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Puno, Acuerdo Regional N° 005-2008-CR PUNO, el CONSEJO aprobó por mayoría, 02 votos de abstención, de las Consejeras Elva Leonor Llano Balcona, Janet Zapana Guillen. 7.- Moción N° 005-2008-GRP/CR-SAP, presentado por Abdías Zelio Ponce, con respecto a la fecha de Interpelación al Lic. Néstor Paredes Luque, Director Regional Educación Puno, y Gerente Regional de Desarrollo Social, el CONSEJO previo debate dispuso la interpelación peticionada en la moción el día 15 de abril del 2008. 8.- Moción de Acuerdo Regional N° 001-2008-CRC-GRP, presentado por Carlos Omar Santi Sullca, que peticiona aprobar la concurrencia del representante de la Institución de Vida Corah, al Pleno del Consejo Regional, que informe sobre la política de erradicación del cultivo de la hoja de coca, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Multisectorial aprobada. 9.- Proyecto Acuerdo Regional N° 05-2008-GR PUNO/CR, presentado por Ángel Zapana Vargas, que peticiona invitar a Dr. Percy Zela Campos, Director Regional de Salud, al Pleno del Consejo Regional y otros que contiene en la moción; previo debate el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.-----  
**Informes.-** 1.- Informe N° 01-2008-GR-PUNO-CR-A, presentado por Ángel Zapana Vargas, con respecto a viaje a la ciudad de Lima, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno. 2.- Oficio N° 027-2008-GR PUNO/CR-SAC, presentado por Abdías Zelio Ponce, informe con respecto al viaje a la ciudad de Lima, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno. 3.- Informe N° 0010-2008-GR PUNO/ CR-S, presentado por Janet Zapana Guillén, con respecto al viaje a la ciudad de Lima, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento al Consejo en Pleno. 4.- Oficio N° 012-2008-GR PUNO-CR/COPPAT, presentado por Ing. Francisco Cárdenas Palomino,

The right margin of the document contains several handwritten signatures and initials, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several sets of initials or smaller signatures at the bottom.



que presenta Memoria Anual 2007, de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno. ---

**Dictamen.- 1.-** Dictamen N° 002-2008-GR-CR-COPPAT, R.O.F. Gobierno Regional, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con respecto a ROF, del Gobierno Regional de Puno, el CONSEJO dispuso devolver a la Comisión correspondiente, para que pueda analizar y dictaminar dentro de los cinco días de entregado el documento y devolver al Consejo Regional para su aprobación.

**2.-** Dictamen N° 001-2008-CDP-CR/GRP., presentado por la Comisión Ordinaria de Descentralización Transferencia y Patrimonio, periodo - 2008, con respecto a la transferencia de la Mz. "E" 10,000 metros cuadrados, a favor del Ministerio del Interior, el CONSEJO aprobó por unanimidad el dictamen y la propuesta de acuerdo, y la entrega se haga con las formalidades de ley.

**3.-** Dictamen N° 001-2008-CEF-CR, presentado por la Comisión Especial de Ética del Consejo Regional con respecto a la Señora Leticia Casa Nina y la servidora María Zoraida Avendaño Vargas, el CONSEJO aprobó por mayoría, el dictamen y la propuesta de Acuerdo Regional. 06 votos por la aprobación, emitidos por los Consejeros, Francisco Cárdenas Palomino, Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Eugenio Gálvez Ceama, Carlos Omar Santi Sulca, Janet Zapana Guillén; 04 votos de abstención, emitidos por los Consejeros, Elva Leonor Llano Balcona, Carlos Baldarrago Abarca, Abdías Zelio Ponce, Irma Mamani Vilca.-----

Finalmente el Consejo acordó dispensar a los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación de acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la noche del mismo día del año dos mil ocho.